



Valparaíso, 23 de enero de 2024.

Oficio N° 689

La [COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA](#), acordó oficiar a US., con el objeto de que informe sobre el eventual ingreso masivo que el pasado viernes 19 de enero se habría concretado por medio del paso fronterizo de la comuna de Colchane, con manifiesta falta de fiscalización, y a su vez, en caso de ser efectivo, detalle las responsabilidades administrativas y eventualmente penales existentes y medidas a aplicar para reforzar esa zona, y en general el control migratorio en los pasos fronterizos tanto habilitados como los que no lo son.

Asimismo, que remita información pormenorizada sobre la posible transformación de la zanja delimitadora con los países limítrofes del norte de Chile, tendiente a realizar trabajos de excavación y confección de pretilos específicamente en el complejo fronterizo de la comuna de Colchane.

Lo que comunico a US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR ANDRÉS LONGTON HERRERA.**

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**A LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
SEÑORA CAROLINA TOHÁ.**

CCO/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D7CFAE4996F2EF7D